MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 76

DIA	:	17 DE AGOSTO DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS FELIPE OSSES CERNA FERNANDO CONTRERAS BOISIER MIGUEL FUENTES ABURTO IRIS FUENTES FUENTES CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°75
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
9. Becas Municipales
10. Audiencia Minvu- Proyecto Presentación del Convenio de Cooperación para la Ejecución del programa Quiero mi Barrio.
11. Audiencia Asistencia Técnica Asociación Nahuelbuta, Fondo de Convergencia
12. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 17 de Agosto de 2018.

Sr. Alcalde: Quiero agregar un punto a la tabla de Concejo que tiene que ver con el Dpto. de Educación, específicamente con el FAEP, ya que al ser feriado el día miércoles, nos complicó, por eso el día de ayer se envió por correo electrónico la modificación presupuestaria del área de Educación.

1) APROBACIÓN ACTA N°75

Sr. Alcalde: Punto N°1, ¿alguna obversación al Acta N°75?

Sra. Concejal Iris Fuentes: El acta está muy bien.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°75, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°75.

2) CORRESPONDENCIA

-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos, enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°75 de fecha 03 de Agosto de 2018 y sus respectivas respuestas.

-En la convocatoria se despachó el informe de gastos del mes de julio de las siguientes áreas: Municipal, Educación y Salud y el Informe de Control Interno del Segundo Trimestre de 2018.

-Correspondencia Recibida

1-Correo Electrónico de Sra. Margarita Jara Retamal- Oficina de Contabilidad a Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal- Fecha. 09 de Agosto de 2018.

De acuerdo a conversación con el Sr. Control Interno Municipal don Mauricio Rathgeb, se solicita, para seguir el proceso de firmas de D.A. Exentos donde se otorga Subvención Municipal Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Traiguén, para compra camión aljibes por $30.000.000 y otra subvención extraordinaria para la misma entidad para contratar seguros de vida a 80 voluntarios por $541.760, posteriormente hacer los giros correspondientes, de acuerdo a solicitudes presentadas por la Institución; se solicita Acuerdo de Concejo Municipal donde diga que se aprueban Subvenciones Municipales extraordinarias a la Institución aludida.

Sr. Alcalde: Debido a que el Director de Control está solicitando esto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la subvención extraordinaria de $30.000.000 para la compra del camión aljibe para el Cuerpo de Bomberos, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Cuerpo de Bomberos de Traiguén, para la compra de un camión aljibe por un monto de $30.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Subvención Extraordinaria Municipal por un monto de $541.760, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Cuerpo de Bomberos de Traiguén, para contratar 80 seguros de vida para los voluntarios de esta Institución, por un monto de $541.760.

2-De: Profesionales de la Asistencia Técnica a Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, fecha: 01 de Agosto 2018.

De nuestra consideración, solicitamos a Ud. y por intermedio al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, disponer de un espacio en la reunión de Concejo del día Viernes 17 de agosto, para presentar los avances de la Asistencia Técnica de la Asociación Nahuelbuta en relación a la propuesta "Línea de base comunal y marco de planificación, para abordar brechas que afectan indicadores de desarrollo, accediendo al Fondo de Convergencia Regional para Nahuelbuta, Provincia de Malleco (2018-2021).

3- Correo Electrónico de Sr. Luis Aguilar - Secplan a Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal- Fecha. 09 de Agosto de 2018.

Junto con saludar, por este medio solicito se incluya en el próximo Concejo del viernes 17 de agosto el siguiente punto:

Presentación por parte de Minvu, del Convenio de Cooperación para la ejecución del Programa "Quiero mi Barrio".

Se requiere acuerdo de Concejo que apruebe dicho convenio.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3.

Viernes 03.08.2018

- Exitoso estreno de la Obra de Teatro "La Chascua", realizado en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura y que fue presentada por el Taller de Teatro que se imparte en la Casa de la Cultura.

Reconocer la labor realizada por los integrantes de este grupo de teatro, ya que está compuesto con gente de nuestra Comuna y ellos crearon esta obra.

Domingo 05.08.2018

- En el Gimnasio Presidente Balmaceda del Estadio Fiscal, se realizó "Celebración Día del Niño", actividad organizada por DIDECO y OPD, a la cual asistieron muchos niños y disfrutaron de variadas entretenciones.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Lunes 06.08.2018

- Junto al Equipo Municipal y los señores Concejales Essio Guidotti y Miguel Fuentes hicimos entrega de la Ayuda Social a la comuna de Lonquimay, donde nos recibió el Administrador Municipal.

Martes 07.08.2018

- Se realizó en esta Comuna la reunión Provincial de Alcaldes de Malleco convocada por el Sr. Gobernador Provincial, ésta se llevó a cabo en el Club Social, los temas que se vieron fue que la Provincia de Malleco pueda ser reconocida como zona de rezago y el Subsecretario vendrá el día 24 de Septiembre y nos dará una respuesta y el otro tema tiene que ver con el Fondo de Convergencia, donde se comprometió a nombrar un coordinador de este fondo especial para que trabaje con el equipo técnico y con los Alcaldes.

Miércoles 08.08.2018

- Se realizó el Comunal de Cueca Escolar Básica y Media en el Gimnasio del Liceo C-9 y organizado por la Escuela Rep. de Israel.
- En el Gimnasio Presidente Balmaceda, se llevó a cabo actividad con motivo de la Celebración del "Día del Dirigente", actividad organizada y coordinada por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Camila Lara.
- Se realizó en el Salón Municipal charla Informativa "Banco Estado - OMIL y CEN", dirigido al programa "Mujeres Jefas de Hogar".

Jueves 09.08.2018

- Lanzamiento Programa "Elige Vivir Sano - Contrapeso y de la Feria Promoción de Actividad Física y Deportiva", en Gimnasio Balmaceda. Actividad conjunta con Seremi de Deportes, Seremi de Desarrollo Social, Director Regional Junaeb, la Seremi de Educación y el Gobernador Provincial de Malleco, junto a autoridades locales.
- Invitación de Gobernador a Alcaldes de Malleco Norte para participar en reunión con Subsecretario de Obras Públicas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Vicepresidente Ejecutivo CORFO, actividad que se realizó en la Sala de reuniones de la Gobernación y donde se abordaron diversos temas .

Viernes 10.08.2018

- Junto a algunos Concejales, se realiza visita a terreno a diversos sectores de la Comuna, donde se están realizando trabajos.
- Entrega de Beca Especial a alumna de la Universidad Católica de Temuco, donde asisten además funcionarios de la Universidad de Bienestar Estudiantil, de la Dirección General de Inclusión y Acompañamiento, la Dideco, los Padres de la Alumna, Concejales, actividad que se realizó en la Sala de Concejo y donde se compartió un desayuno.
- Entrega de Certificados Taller de Pintura para niños, actividad que se enmarca en los proyectos presentado por la Encargada de la Casa de la Cultura.

Lunes 13.08.2018

- Audiencia con Huerquén Comunidad Contreras, don José Contreras, con Jefe Carrera Enfermería, Académico Carrera de Kinesiología, Directora de Vinculación y Jefe de Investigación, Innovación y Postgrado, todos de la UNAP Victoria.
- Fui invitado a reunión por don Juan Víctor Huentelao, de la Comunidad Indígena Juan Marín de Pantano - en la Ruka, en la oportunidad estaban presentes : CONAF, INDAP y Equipo de Extensión - U.F.P, coordinación de Srta. María Pía Meledandri - Veterinaria.

SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN *

- En la tarde, reunión de la Asociación Nahuelbuta, en esta ocasión se realizó en la Municipalidad de Los Sauces, donde asistió el Concejal Sr. Carlos Spichiger y el Administrador Municipal.

Martes 14.08.2018

- Se realizó reunión del COSOC, se hizo presentación de Unidad de Fomento Productivo y Proyectos por la SECPLAN.

Jueves 16.08.2018

- En el Gimnasio Presidente Balmaceda y coordinado por la DIDECO y OPD, se realizó la celebración del Día del Niño con Escuelas Rurales.
- En la Sede del Consejo Comunal del Adulto Mayor, se llevó a cabo Encuentro Vecinal con JJ.VV. Mallín, hubo una buena convocatoria y como ha sido costumbre en estas reuniones, acompañó el Equipo Técnico Municipal.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°75 de fecha 03 de agosto de 2018.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°5.

1-Sr. Concejal Fernando Contreras: Me llamó la atención el tema del camino a los Sauces, ya que en la faja está creciendo mucho el pasto y las ramas y la carretera está peligrosa, por lo que sería bueno informar a Vialidad.
Quiero agradecer, porque se ha hecho el trabajo del corte de pasto, lo único que solo anda una máquina desbrozadora y creo que si pueden andar dos, sería mucho mejor.

2- Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda en relación al FAEP, ya que al ver la modificación presupuestaria, aparecen los recursos del FAEP año 2018, pero resulta que de las iniciativas del FAEP año 2017, aun no se le construye la pasarela a los baños de la Escuela Diego Portales, entonces quería consultar ¿esa iniciativa FAEP se eliminó?

Responde Sr. Alcalde: Al parecer no se va a poder hacer, ya que hay un problema técnico, pero cuando venga el Jefe DAEM le pediremos que explique que es lo que ocurre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que aun no he obtenido respuesta de algo que solicité hace muchos concejos atrás, que tiene que ver con los vecinos de población Las Vertientes tres, donde se solicitó una señalética para el Pasaje Amelia Courbis.

Sr. Secretario Municipal: La respuesta fue entregada concejos anteriores y nos dijeron que ya se había comprado la señalética, pero vamos a consultar en qué situación está la instalación de estas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero saber, si la próxima semana se podrá hacer el trámite de la contratación del transporte escolar, para el alumno Matías Mellado Paillaqueo, del Sector El Prado, que está cursando séptimo año de la Escuela Diego Portales, para que pueda asistir a clases.

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: Se está tramitando, conversé con el Sr. Carlos Toro y está haciendo el estudio de cuanto va a salir para hacer la licitación o el trato directo, dependiendo del valor.

3- Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿En qué etapa está el tema de la Ley de plantas Municipales?

Responde Sr. Alcalde: Tuve una reunión con el equipo hace 20 días y les dije que la negociación que hicieron no fue la mejor, lo primero es que no pueden dejar que una persona decida por muchos, no es justo, ya que la responsabilidad es muy grande y lo otro, es que si la idea era hacer algo respecto a las personas que llevan años trabajando, solo existe un 25%, no más y el 75% es para técnicos y profesionales. El compromiso mío es llegar al 25% o lo más cercano posible y lo voy a cumplir. Lo otro, es que existen tres propuestas, la comisión bipartita está trabajando bien y agradecen que yo no he intervenido, ya que prefiero que trabajen tranquilos y luego nos realicen la presentación. De aquí a la próxima semana voy a dar la respuesta si es que aumento o no un grado, ya que es un tema que no ha sido fácil.

Sr. Administrador Municipal: Informar que las propuestas están hechas, el Reglamento ya está estipulado y estamos a la espera de que el Sr. Alcalde decida y luego presente la propuesta al Concejo Municipal. Nosotros, después de Puerto Saavedra, somos el Municipio más adelantado en la Región y efectivamente algunos Municipios están relajados, porque la ley dice 2018 hasta diciembre del 2019.
El plazo que tenemos es hasta la primera semana de septiembre para enviar el tema.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Qué pasa con el Camino a la Virgen? ¿tiene alguna fecha?

Responde Sr. Alcalde: El compromiso es para el segundo semestre, pero esto solo ha sido de palabra, no existe ningún documento formal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro que habíamos visto en las sesiones anteriores, era la reparación del evento que existe en calle Saavedra, ya que sigue todo tal cual y no existe ni siquiera un letrero.

Responde Sr. Alcalde: Voy a verlo con el Director de Obras, para buscar alguna solución.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Oscar Villar Jefe del Dpto. de Educación Municipal y el Sr. José Pérez, Jefe de Finanzas Dpto. de Educación.

4- Sr. Concejal Essio Guidotti: Dos cosas, yo planteé hace un tiempo en el Concejo, ver el tema para poder pagar la segunda cuota del permiso de circulación y creo que han tenido un plazo suficiente (cerca de dos o tres meses) para solucionar el problema informático y de Convenio, ya que la página no daba la opción de pagar en cuotas con tarjeta de crédito.
Lo otro, tiene que ver con una licitación pública que realizo el Dpto. de Educación, específicamente para el Campeonato de Cueca, yo recibí la queja de un oferente que no participó de la licitación, por lo tanto, le dije que si tenía alguna queja, que reclamara en el portal de Mercado Público y no reclamó, pero me entregó los antecedentes y le encuentro algo de razón en lo que plantea. No voy a discutir si la adjudicación tiene algún vicio, porque esta bien y se adjudicó a la empresa que cumplía con todas las características de acuerdo a las bases, pero la persona encargada falló en la fiscalización, porque había una pantalla gigante, en blanco y negro, que no se veía nada de lo que estaban bailando y revisando las bases técnicas y la oferta que hizo esta empresa, los equipos audiovisuales eran dos pantallas LED de 49 pulgadas y eso no se

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

cumplió.; quizás pueden decir que es un tema menor, pero si esta empresa quiere participar nuevamente, pueden pensar que es fácil mentirle a la Municipalidad de Traiguén, ya que evalúan bien y me adjudicó esta licitación y en el evento coloco cualquier cosa y no va a pasar nada. Esto es tan grave, ya que es un no cumplimiento a la información que se evalúa y que el se compromete a entregar, por lo tanto lo que debería proceder, es cobrarle la garantía, por el fiel cumplimiento de contrato, para que esto no siga ocurriendo.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Cuando vi esta licitación, pensé ¿Qué va a hacer una pantalla de 49 pulgadas en un Gimnasio?, entonces, les dije que vieran con ellos, pero siempre en el marco de la licitación, no en el marco que nos arreglemos y cambiemos esto por esto otro. Esto lo atribuí a la inexperiencia de la Directora del Establecimiento Republica de Israel, como está comenzando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto sirve como experiencia para el futuro, ya que si bien es cierto, un Establecimiento tiene a cargo una actividad que viene por años, los profesores están para la parte pedagógica y no para la parte de trato directo o licitaciones, por lo tanto, si hoy en día tenemos un Municipio con un equipo periodístico, compuesto por un periodista y una relacionadora publica, creo que el equipo debe tomar esa parte y la Escuela pudiera coordinar. Esto antes se hacía asi, porque no existían los equipos profesionales para que se hicieran cargo de esta actividad y es una distracción de tiempo terrible para el Establecimiento, cuando era Directora muchas veces lo reclame, por eso lo digo con propiedad. Por lo que deberia haber un respaldo del Municipio y del Dpto. de Educación.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Esto lo hizo la Escuela, indirectamente con el equipo de adquisiciones del Dpto. de Educación.

Sr. Alcalde: ¿Don Oscar se puede cobrar la boleta de garantía?

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Tendría que ver las bases, pero todas las bases tienen boleta de garantía.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Puede ser una opción, pero como dice el Jefe DAEM, si esas pantallas no iban a servir y la orden fue del DAEM que se hiciera algo más, la empresa cumplió con lo que le pidieron, pero la idea es que no vuelva a pasar.

Sr. Alcalde: Es bueno que le comunique esto a los Directores, que hay que tener cuidado y que se apoyen con gente especializada desde el DAEM, ya que esto está planificado con tiempo.

8) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)</u>

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°08.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Lo primero que quiero plantear, es que esta modificación presupuestaria no cumplió con los plazos, porque recién esta semana tuvimos claridad de la forma de cómo se pueden distribuir los recursos FAEP, entonces, esperar una semana para nosotros es complicado, por eso se conversó con el Sr. Alcalde y le solicitamos si era posible incluirlo en esta sesión de Concejo, para comenzar a invertir estos recursos.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas Educación: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $ 7.500.000. Informar que consultamos respecto de la plataforma Papinotas a la Superintendencia de Educación y nos envió un documento que dice que efectivamente, este tipo de plataformas se puede pagar con fondos SEP y que se recomienda, porque apoyan el aprendizaje y la comunicación entre el apoderado y el Colegio.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 999	Otros (Fondos SEP: Esc. Israel)	8.000.000	10.500.000	2.000.000	12.500.000
29 07 001	Programas Computacionales (Fondos SEP: Esc. Israel)	1.000.000	2.600.000	5.500.000	8.100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 07 002	Servicios de Impresión (Fondos SEP: Esc. Israel)	9.000.000	9.000.000	2.000.000	7.000.000
29 04 000	Mobiliario y Otros	5.000.000	10.957.000	2.500.000	8.457.000
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina (Fondos SEP: Esc. Israel)	8.000.000	8.000.000	3.000.000	5.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**7.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 999	Otros (Fondos SEP: Esc. Israel): Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de diferentes materiales didácticos para uso en clases
29 07 001	Programas Computacionales (Fondos SEP: Esc. Israel): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir la plataforma Papinotas para el apoyo en el aprendizaje de los alumnos.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 07 002	Servicios de Impresión (Fondos SEP: Esc. Israel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.
29 04 000	Mobiliario y Otros: Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina Fondos SEP: Esc. Israel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.

-Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas Educación: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 1.468.420.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vest. Acces y Prendas Diversas (Pro-Retención-2017: Esc. Israel)	-	3.000.000	1.468.420	4.468.420
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.468.420**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 002	Textos y Otros Materiales Enseñanza (Pro-Retención-2017: Esc. Israel)	-	1.468.420	1.468.420	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1.468.420**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 Vest. Acces y Prendas Diversas (Pro-Retención-2017: Esc. Israel): Se requiere para aumentar presupuesto para la adquisición de vestuario y uniformes escolares para alumnos de 7° y 8°.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 002 Textos y Otros Materiales Enseñanza (Pro-Retención-2017: Esc. Israel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Alcalde: Ahora vamos al punto de la modificación presupuestaria de educación relacionada con el FAEP, donde la Sra. Concejala Iris Fuentes quería hacer la consulta específicamente por el tema de la Escuela Diego Portales y algo del Liceo Lucila Godoy Alcagaya.

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: Quiero contarles que el FAEP cada año ha ido especificando y pidiendo mayor cantidad de requisitos, en los primeros FAEP el Municipio enviaba las iniciativas, recibíamos los recursos y se ejecutaba, pero cada año han ido instaurando mayor cantidad de exigencias, por ejemplo en el FAEP año 2016 solicitamos para construir y nos dieron los recursos, en el FAEP año 2017 cuando solicitamos para construir nos pidieron una ficha técnica realizada por un profesional del área de la Construcción, profesional que el DAEM no tiene y se ha solicitado a Secplan de la Municipalidad, quienes nos han colaborado y ahora, ya no basta con la ficha técnica, después que se envía la ficha técnica y es aprobada, hay que hacer el proyecto con especificaciones técnicas, de lo que se va a hacer, aunque el monto sea $2.000.000 y es ahí donde estamos detenidos, ya que estábamos listos para ejecutar los proyectos año 2017 y el Ministerio nos dice que tenemos que enviar la ficha técnica, mientras tanto, no podemos ejecutar el proyecto, por lo tanto hablamos con Secplan y nos facilitó un profesional, hicimos la ficha, enviamos todo y para ejecutar las obras, nos observaron una de ellas, que es pasillo y patio techado del Liceo Lucila Godoy Alcayaga y lo rechazaron, por lo tanto, como nos rechazaron una modificación, los $15.000.000 del FAEP año 2017 que corresponden al pasillo del Liceo C°9, van a quedar en el mismo Liceo y le vamos a sumar todo lo que nos sobre de los otros proyectos y vamos a hacer un solo pozo, para reparaciones en este Liceo, pero no podemos mover un solo peso, mientras esa iniciativa no se vaya al Ministerio y nos aprueben la ficha técnica y luego el proyecto, por lo menos creo que eso durará un mes y medio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

La Escuela Diego Portales y la Escuela Villa Quilquen estaban en peligro de ser rechazadas, ya que las tres tenían pasillo, con la diferencia que estas dos, no decía techado. Luego de sostener una reunión en la Ciudad de Temuco, nos permitieron pasar estas iniciativas, ya que al decir techado modifica la superficie libre del Colegio, por lo tanto modifica el reconocimiento oficial.
Por lo tanto, hablamos con el Director del Liceo Lucila Godoy Alcayaga y le explicamos la situación, pero le dijimos que tenía $15.000.000 para lo que necesiten hacer, fuimos a hacer un recorrido y Secplan nos facilitó un profesional que realizó un levantamiento; nosotros la ficha la hicimos y ahora tenemos que hacer el proyecto, por lo tanto vinimos a conversar con el Sr. Alcalde, para ver la posibilidad de contratar un profesional por dos o tres meses con fondos de Educación, para que pueda arreglar todos estos temas y así solucionamos el problema.
Por lo tanto, para iniciar en la Escuela Diego Portales, tenemos que tener los proyectos hechos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La otra inquietud que me plantean los colegas, es que en el Perfeccionamiento Docente pasan dos situaciones, una que si bien es cierto que la iniciativa FAEP esta en el perfeccionamiento docente, porque sabemos que por carrera docente se eliminó esa asignación, pero lo que queda, pasa que por un lado entiendo al Municipio en el sentido que se va a ahorrar dinero si prescribe, pero también hay que entender la parte de los profesores, que estaban con una ley distinta y si tienen derecho a algo, es bueno poder tener el acceso a que se le pague, pero por otro lado, cuando veo el BEP hay cero deuda por perfeccionamiento y aparece esa cifra, porque no está reconocida la deuda, pero no podemos hacer que no existe la deuda, por otro lado tampoco se oficializa a través de un decreto la deuda, para poder llevar a la práctica la iniciativa y por otra parte, es algo que ha ido perjudicando a los profesores y algunos no saben esta parte administrativa, entonces, sabe que le hicieron un calculo el año X y que se le adeuda tanto porcentaje, pero resulta que si no está enviando una carta anualmente al empleador, de que tiene una deuda y cuando se la van a pagar, resulta que el profesor perdió y prescribió su deuda y se quedó sin que le paguen, y esto lo encuentro sumamente injusto, porque la deuda existe, tuvo el derecho a que se le pague y la entidad Municipal no lo hizo, a lo mejor por falta de dinero, pero creo que alargamos y alargamos, para poder disminuir los pagos, entonces creo Sr. Alcalde que Ud. es profesor, ha sido dirigente del Colegio de Profesores, por lo que deberia hacer que esta iniciativa se lleve a cabo y se oficialice a través de un decreto y de una vez por todas los profesores sepan el porcentaje que le deben y como se les va a pagar.

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: El tema del perfeccionamiento docente está prácticamente todo calculado y se hicieron importantes pagos en su momento, el tema está en que esa es una de las modificaciones del FAEP, que digo que se han ido restringiendo, en los FAEP hasta el año 2016, el tope del fondo para gastar en administración era de 35% 0 37% y de un año para otro se redujo al 25%, entonces, cuando estuvo en el treinta y tanto a nosotros nos quedaban recursos para poder disponer, pero hoy en día no nos quedan.

Sr. Alcalde: Eso nos complicó, lo primero que debo tener claro, es de cuanto es la deuda, por lo tanto solicito esta información de aquí a fin de mes y lo otro es que le dije a los Colegas en una reunión amplia, que ellos tienen que reclamar la prescripción y eso es un tema individual, cada uno sabe las leyes y lo que tiene que hacer. Vamos a ver la deuda y veremos la posibilidad de ir pagando de a poco con el presupuesto del próximo año.

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas Educación: Hace entrega de un documento con la descripción del FAEP y cuáles son sus iniciativas, posteriormente procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $146.105.000.

El Sr. Oscar Villar y el Sr. José Pérez proceden a explicar y responder las consultas planteadas por los integrantes del Concejo Municipal relacionadas con el FAEP.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	-	2.645.052	3.000.000	5.645.052
22 06 001	Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones	-	32.849.131	70.000.000	102.849.131
22 11 999	Otros Servicios Profesionales	-	-	25.000.000	25.000.000
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	241.000.000	344.908.850	11.500.000	356.408.850
22 08 999	Otros Servicios Generales	20.000.000	26.875.845	36.605.000	63.480.845
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**146.105.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 002	Textos y otros materiales de enseñanza	80.000.000	80.000.000	64.000.000	16.000.000
22 03 001	Combustible para Vehículos	15.000.000	25.000.000	15.000.000	10.000.000
22 03 003	Para Calefacción	4.997.000	4.997.000	122.000	4.875.000
22 04 010	Materiales para mantenimiento	30.303.000	30.303.000	22.601.490	7.701.510
22 05 001	Electricidad	20.500.000	21.354.744	14.549.866	6.804.878
22 05 002	Agua	10.250.000	10.764.473	4.585.273	6.179.200
22 05 005	Telefonía Fija	2.101.000	2.101.000	2.101.000	-
22 05 007	Acceso a Internet	3.151.000	3.151.000	3.151.000	-
29 04	Mobiliarios	20.000.000	20.000.583	19.994.371	6.212
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**146.105.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas: Aumento del ítem para iniciativas "Desarrollar Talleres y Actividades deportivas Artístico culturales a nivel Provincial, Regional y Nacional para la Red EE.
22 06 001	Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones : Por concepto de contratación de servicios de mantenimiento y reparación de edificaciones.
22 11 999	Otros Servicios Profesionales: Aumento del ítem por contratación de servicios profesionales "Diagnostico y/o diseño de a lo menos 2 Establecimientos Educacionales.
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes: Aumento en el ítem movilización para la contratación de servicios de transporte y compra de pasajes pasantía escolar a Nueva York (9 personas)
22 08 999	Otros Servicios Generales: Aumento para la contratación de servicios generales en diversas iniciativas Faep 2018 y Actividades Deportivas Artísticas y Culturales

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 002	Textos y otros materiales de enseñanza: Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.
22 03 001	Combustible para Vehículos: Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.
22 03 003	Para Calefacción : Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.
22 04 010	Materiales para mantenimiento: Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.
22 05 001	Electricidad: Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.
22 05 002	Agua: Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.
22 05 005	Telefonía Fija: Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.
22 05 007	Acceso a Internet: Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.
29 04	Mobiliarios: Disminuye la cuenta por contar con el Saldo Presupuestario.

6) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan- Sr. Luis Aguilar: Procede a explicar y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal sobre el informe Secplan de la semana.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
17 de agosto de 2018

A continuación se presentan las principales gestiones realizadas durante la última semana:

1. Se participa junto a alcalde y concejales en recorrido por proyectos significativos de la comuna.
2. Se participa de reunión con consultora Serviu por Diseño carretera Traiguén Los Sauces
3. Participa en reunión de Asociación de municipios Nahuelbuta
4. Participa de apertura y evaluación de la licitación para la construcción del nuevo Plan Regulador comunal de Traiguén.
5. Con primera reunión de profesional de la Seremi de Educación, Secplan y Director de la escuela Diego Portales, se inicia el proceso que conducirá al proyecto de reposición de la infraestructura.
6. Participa de reunión de Alcaldes con Gobernador y Jefe Subdere Araucanía para preparar acuerdo a plantear en reunión con Subsecretarios de OOPP y de Desarrollo Regional y Vicepresidente de Corfo por Zona Rezago y Fondo de Convergencia.
7. Profesional de Secplan participa en reunión por el programa Quiero Mi Barrio donde se entrega calendarización del proceso de instalación y puesta en marcha.
8. Presentación de cartera de proyectos de inversión al Cosoc comunal.

Estado de Licitaciones al 14 de agosto de 2018.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Recintos Municipales, Ex Regimiento, Casa Mapuche, Juzgado de Policía Local	Trato Directo	$ 36.112.800 (valor máximo disponible para la Licitación)	Contrato Firmado por el Contratista. Para las firmas respectivas el Decreto que aprueba el contrato.
Mejoramiento de Aceras y Áreas Verdes calle Ignacio Carrera Pinto, sector Guacolda, Traiguén	3502-60-LP18	$92.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto adjudicado (Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4), en proceso de firma de contrato

Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y calle Purén, Traiguén	3502-69-LE18	$25.113.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación ID N° 3502-63-LE18 sin Oferentes (Desierta), se realiza nueva Licitación Pública (DAE N° 2646 del 09/08/2018). La apertura es el 31/08/2018). Se presentó 1 empresa a la visita a terreno (13.08.2018).
Mejoramiento y Construcción Infraestructura Cementerio Municipal Traiguén	3502-64-LP18	$61.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 2503 del 30/07/2018). La apertura es el 23/08/2018). Se presentaron 7 empresas a la visita a terreno (03.08.2018).
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén	3502-65-LE18	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE 2501 del 30/07/2018). La apertura es el 17/08/2018. Se presentaron 7 empresas a la visita a terreno (03.08.2018).
Contratación de Seguros para Vehículos y Maquinaria, Municipalidad de Traiguén	3502-67-LE18	$1.500.000 mensual (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 2435 del 26/07/2018). La apertura es el 14/08/2018.
Habilitación, Accesibilidad Universal y Construcción Sala de Estudio", para la Biblioteca Municipal	3502-70-LE18	$43.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para la Licitación

Solicitudes al Concejo:

-Secplan: Solicita rectificar Certificado CC.MM N°423/2018 para proyecto Mosaico, ya que dice "Diseño y Construcción Mural Acceso Traiguén por calle Saavedra". Debe decir: "Construcción Mural Acceso Traiguén por calle Saavedra". El cambio se produce por exigencias del nuevo fondo de recursos al que se postulará.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificar el Certificado N°423 de la Sesión de Concejo Municipal N°60 de fecha 06.04.2018, respecto al Acuerdo N°04, por el siguiente:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la utilización de 300 adoquines de propiedad Municipal, para el proyecto "Construcción Mural Acceso Traiguén por Calle Saavedra".

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Secplan: Aprobación Proyecto "Conservación Caminos Vecinales Sector Chufquén, Traiguén", este proyecto nos entregó la Asistencia Técnica de la Asociación Nahuelbuta, proyecto de dos caminos que fue conversado por la Municipalidad, con Dirección de Obras y con la gente de Talleres, son dos proyectos y este es uno, el otro aun no lo entregan y al igual que todos los proyectos FRIL se requiere el acuerdo con la aprobación del proyecto y los costos de operación y mantención.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar esta Iniciativa FRIL Año 2018, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad
ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto,** según detalle a continuación:

Nombre Iniciativa	MONTO
"Conservación de Caminos Vecinales Sector Chufquén, Traiguén"	$84.997.684.-

-Secplan: Solicita aprobación de los costos de operación y mantención anual del proyecto Aprobación Proyecto "Conservación Caminos Vecinales Sector Chufquén, Traiguén", por un monto total de $1.880.000.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación de Caminos Vecinales Sector Chufquén, Traiguén"**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	600.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	320.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	800.000
	Total Costos Mantención	**$1.880.000**

- Secplan: Solicita aprobar la iniciativa con su respectivo monto para ser postulada a Fondo de emergencia PMU año 2018, que se encuentra elaborada y en condiciones de ser enviada a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Iniciativa con su respectivo monto para ser postulado al Fondo de Emergencia PMU Año 2018,** en los términos que indica a continuación:

Nombre Iniciativa	MONTO
"Construcción Sede Los Trigales Comuna de Traiguén"	$59.999.486.-

-Secplan: Solicita aprobar las iniciativas con sus respectivos montos de los FRIL año 2018, que se encuentran elaborados y en condiciones de ser enviados al Gobierno Regional para su revisión: "Construcción sede Los Colonos, comuna de Traiguén", por un monto de $36.000.000 y "Construcción sede Quechereguas alto, comuna de Traiguén" por un monto de $39.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativas FRIL Año 2018 con sus respectivos montos,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	IDI	MONTO
1	"Construcción sede Los Colonos, Comuna de Traiguén"	40008047	$36.000.000.-
2	"Construcción sede Quechereguas Alto, Comuna de Traiguén"	40008048	$39.000.000.-

-Secplan: Solicita la aprobación de los costos de operación y mantención del Proyecto "Construcción sede Los Colonos, comuna de Traiguén", una vez que este se ejecute, por un monto de $530.000.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción Sede Los Colonos, Comuna de Traiguén",** según detalle a continuación:

SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Costo iluminación	120.000
1.2	Costo consumo de agua	110.000
	Total Costos Operación	**230.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de inmuebles repuestos, reparaciones etc	250.000
2.2	Limpieza	50.000
	Total Costos Mantención	**300.000**
	Total Costos Operación y Mantención Anual	**530.000**

-Secplan: Solicita aprobación de los costos de operación y mantención del Proyecto "Construcción sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén", una vez que este se ejecute, por un monto de $530.000.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Construcción sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén"**, según detalle a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Costo iluminación	120.000
1.2	Costo consumo de agua	110.000
	Total Costos Operación	**230.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de inmuebles repuestos, reparaciones etc	250.000
2.2	Limpieza	50.000
	Total Costos Mantención	**300.000**
	Total Costos Operación y Mantención Anual	**530.000**

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que se retire don Luis, quiero agradecer y felicitar al equipo de Secplan, ya que son muy comprometidos con los dirigentes, en el caso de de la Agrupación de Artesanos Trayar, ya que están postulando a un Fondo Social Presidente de la República y llegó con algunas observaciones que dependen exclusivamente del Municipio, entonces la funcionaria Francisca Benavides ya estaba trabajando en eso, por eso agradezco su compromiso.

SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUÉN

9) BECAS MUNICIPALES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Sra. Mónica Grandón, Directora Dpto. de Desarrollo Comunitario.

Dideco: Procede a dar lectura al oficio N°410, fecha 14 de agosto de 2018, donde solicita acuerdo de Concejo Municipal, para realizar modificación en el otorgamiento de Beca Municipal de tres alumnos Universitarios de la comuna: Camila Ignacia Contreras Rivera, Nicolas Enrique Barra Velásquez y Enzo Danilo Figueroa Sanzana, procede a explicar cada uno de los casos.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la modificación en el otorgamiento de la Beca Municipal, de los siguientes alumnos:

N°	Nombre Completo	Rut	Modificación
1	Camila Ignacia Contreras Rivera	19.330.808-2	Becada por un monto mensual de $30.000, necesita modificar el cheque correspondiente al primer pago emitido a nombre de la Institución donde cursa sus estudios, ya que la Policía de Investigaciones no acepta pagos parcializados, por un cheque a su nombre para que pueda ser entregado en su casa de estudios
2	Nicolas Enrique Barra Velásquez	19.988.1493	Becado por un monto de $30.000 pesos mensuales, necesita modificar el cheque correspondiente al primer pago emitido a nombre de la Institución donde cursa sus estudios, ya que la Policía de Investigaciones no acepta pagos parcializados, por un cheque a su nombre para que pueda ser entregado en su casa de estudios.
3	Enzo Danilo Figueroa Sanzana	18.995.442-5	Beneficiado este año con una Beca de Arancel por un monto anual de $200.000 pesos, la modificación se debe a que el referido solicito un crédito para cubrir la totalidad del arancel, por lo que no debe cancelar cuotas mensuales, por lo anterior es que solicita Beca de Matrícula por un monto de $110.000 pesos por una sola vez.

Dideco: Solicita Beca Especial para la alumna Ximena Pávez Hernández, Estudiante de la Carrera de Derecho de la Universidad Católica de Temuco, por un monto de $250.000 para asistir a Congreso de Semilleros de Derecho Procesal, a realizarse en Cali, Colombia desde el 05 al 07 de Septiembre.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

I. MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar Beca Especial Año 2018; por un monto de $250.000 a la alumna Ximena Eliana Pávez Hernández, RUT: 18.995.797-1, Estudiante de 5to año de Derecho Universidad Católica de Temuco, para asistir a Congreso de Semilleros de Derecho Procesal, a realizarse en Cali, Colombia desde el 05 al 07 de Septiembre.

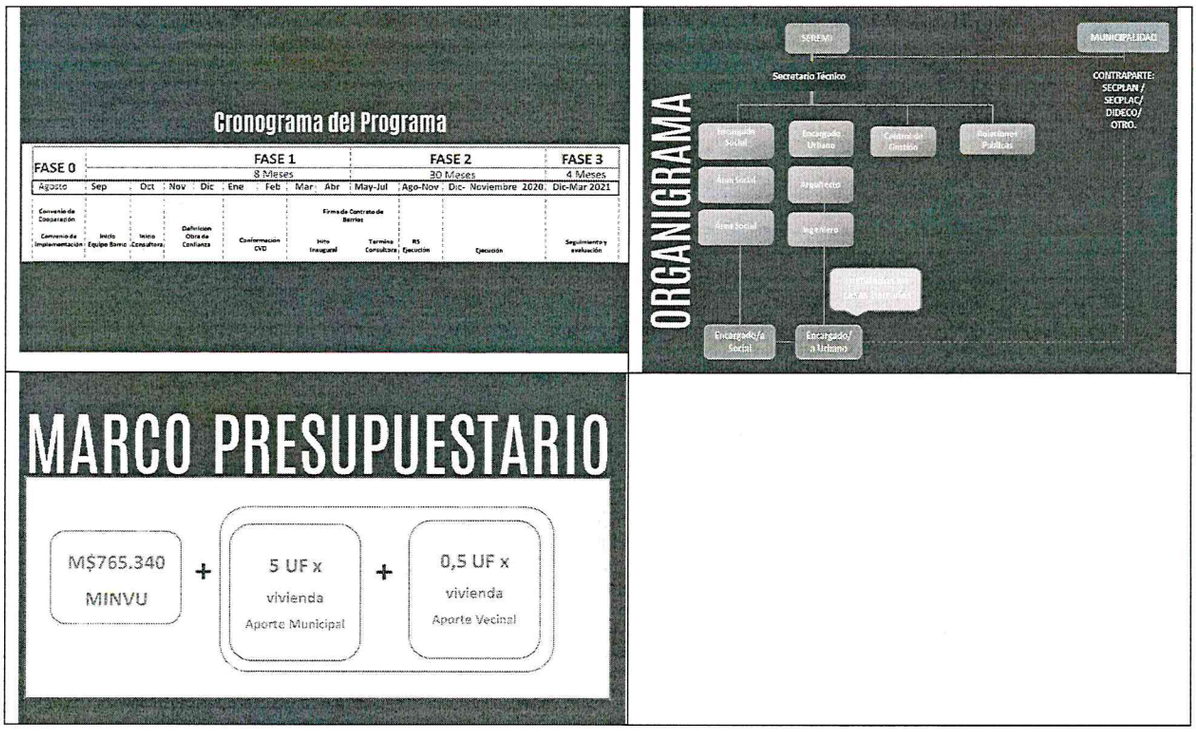
10) AUDIENCIA MINVU- PROYECTO PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal los señores Marcelo Marín- Arquitecto, Hans González y la Srta. Alejandra Salgado- Asistente Social de la SEREMI- MINVU.

Sr. Hans González- Jefe de Gabinete Seremi de Vivienda: Antes de todo, agradecer el espacio que nos brindan, el Seremi de Vivienda les envía un afectuoso saludo, ya que en este momento se encuentra en Lonquimay y por razones de tiempo y espacio no le fue posible estar presente y para nosotros es necesario presentar este programa, que está instaurando el Ministerio desde el año 2006 y ustedes han tenido la suerte de postular y ser financiados, este es un programa que nace con los vecinos del sector, con el polígono que ustedes mismos seleccionan y muere con ellos, porque ellos son los encargados de postular, diseñar, fiscalizar y participar en todo sentido. En el tiempo que llevamos, los vecinos cuidan mucho este sector, porque tiene un sentido de pertenencia, tienen un diseño propio que se ajusta a sus necesidades y no vienen del nivel central a ser instaurado. Este es un programa que debe ser presentado a los Concejos Municipales, para socializarlo y con la finalidad que exista un acuerdo de cooperación del Convenio y también hay ciertos aspectos técnicos que va a detallar el Sr. Marcelo Marín, que es arquitecto del Servicio y la Srta. Alejandra Salgado, Asistente, Social, quienes serán la dupla de trabajo de este Barrio de Traiguén.

Sr. Marcelo Marín- Arquitecto: Esta es una presentación bien breve, para que tengan un panorama general, donde el foco principal que nos convoca el día de hoy, es que a partir de esta presentación haya una aprobación por parte de ustedes del Convenio de Cooperación, que busca establecer la primera vinculación con el Municipio, donde las partes acuerdan trabajar y después de esto, van a haber otros convenios que serán de implementación, donde va más claramente la operatividad, los tiempos, productos y acciones que se compromete cada una de las partes.
Procede a realizar la presentación del Programa "Quiero mi Barrio".





Finaliza la presentación el Sr. Marcelo Marín.

Sr. Hans González- Jefe de Gabinete Seremi de Vivienda: Hacer énfasis en un par de puntos para claridad de todos. Cuando se habla que hay que instalar una casa barrial, que tiene que estar dentro del polígono, ojala lo más céntrica que podamos, los recursos destinados vienen para poder contratar funcionarios que hagan el trabajo que se requiere en la casa barrial, la asistente social debe estar ahí, disponible y exclusivamente para este trabajo, en algunas Comunas, nos ha pasado que hemos llegado a casa barrial y está cerrada y cuando se pregunta por los profesionales, nos dicen que están en el Municipio y hacen una doble función, donde finalmente no se hace ni lo uno, ni lo otro, por lo tanto, esto se debe cumplir porque los recursos vienen para eso.
Igual quiero comentar algunos inconvenientes con los que nos hemos encontrado a lo largo del desarrollo de este programa, que es muy bueno, pero ha tenido aristas como las rendiciones que tenemos con el Municipio, ya que hay Municipios que no rinden y no entregan en el tiempo estimado lo que son las cuentas y eso dificulta el traspaso de los recursos y atrasa los procesos, ya que el Programa tiene plazos y metas que cumplir.
Los aportes los mencionó el arquitecto y tiene relación con recursos que pueden aportar el Municipio con obras, que no necesariamente tiene que ser los sesenta y algo millones, se pueden valorizar las obras respecto al aporte que va a realizar el Municipio. Básicamente es eso, para tener claridad de como funciona y hago hincapié porque son los problemas que hemos tenido con otros Municipios y lo comentó para que esto se desarrolle de buena manera y sin complicaciones.

Sr. Marcelo Marín- Arquitecto: Sumado a eso, dentro de los mismos temas para generar un trabajo e ir avanzando sin complicaciones, que se han visto en el programa, tienen que ver con dos aspectos, uno, con los valores que el proyecto trabaja, en cuanto a la transmisión de eso a los vecinos, esto se informa en cuanto a lo que se va a invertir, pero en el colectivo tratar de evitar el traspaso de las cifras, porque la gente se queda con la gran cifra de millones que van desde las obras, diseño, contratación de profesionales, asistencia técnica, pago de la casa y muchos gastos.
Otro aspecto tiene que ver con la participación, este programa es participativo, es activo y sobre todo en la toma de decisiones de diseño y de situaciones, igual es importante tener un control, que lo que se haga tenga una visión, tanto de los vecinos,

SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

como del enfoque técnico, de pertinencia, de la factibilidad de que se puedan hacer las cosas, por lo tanto, a veces la gente tiende a creer que se va a hacer tal cual lo que quieren, entonces es un trabajo conjunto que nace de ellos, pero las decisiones son super técnicas.
Aclarar que el componente de vivienda, efectivamente el programa genera una gestión de asociatividad con el Programa Protección Patrimonio Familiar, pero no es un área directa de inversión de nosotros, no está asociado los recursos que tiene el programa, son recursos que se generan de los llamados regulares de subsidios, por lo tanto nuestro trabajo principal es en el bien de uso público.
Lo último, tiene que ver con los equipos de profesionales que se generen, ya que efectivamente lo que está planteado, es que primero haya una selección de perfiles profesionales, una selección curricular que pueda levantar el Municipio, tanto del área social o del área urbana, para que luego de esta selección pueda haber una comisión donde participe del programa a través del Secretario Técnico, para poder en conjunto llegar a una terna; finalmente es una decisión compartida.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas respecto a este tema.

Sr. Alcalde: En virtud de los expuesto, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar el Convenio de cooperación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén.**

11) AUDIENCIA ASISTENCIA TECNICA ASOCIACIÓN NAHUELBUTA, FONDO DE CONVERGENCIA.

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal los señores: Leopoldo Rosales, Sergio Hermosilla, Franco Rifo, Eligo Rebolledo y la Sra. Nora Barrientos, de la Asociación Nahuelbuta.

Sr. Alcalde: Quiero darle la bienvenida al equipo de la Asistencia técnica de la Asociación Nahuelbuta, ya que solicitaron audiencia para explicar de que se trata esta asistencia, donde nos van a ayudar a hacer los proyectos para el fondo de Convergencia.

Sr. Leopoldo Rosales: Un gusto de saludarlos y agradecer la posibilidad que tenemos para presentarles una propuesta, donde nos hemos dado como tarea estar en todos los Concejo Municipales, porque nos parece relevante este tema y que veamos lo que tenemos como urgencia, con una mirada en el mediano plazo en relación al Fondo de Convergencia, fondo que el año pasado tuvo su lanzamiento, el cual tiene que ver fundamentalmente con la mirada que se hizo desde la SUBDERE, para ir reduciendo las brechas que se generaban en este país, por las diferencias importantes territoriales y hay zonas como Malleco, que es la provincia más pobre de este país, por lo tanto hay una serie de variables que condiciona la pobreza y es ahí donde se dice que para Malleco, se hizo un tratamiento distinto, ya que es la única Provincia que tiene el fondo de convergencia a nivel Nacional, por eso el año pasado se aprobaron diez mil cuatrocientos millones de pesos.
Procede a realizar la presentación.

PROYECTO

Asistencia técnica para apoyo profesional en proyectos del Fondo de Convergencia Regional Provincia de Malleco

Proyecto PMB Acciones Concurrentes en la línea de Asistencia Técnica

- **Presupuesto:** $ 139.968.000
- **Plazo:** 18 meses
- **Profesionales :**
 - Nora Barrientos
 - Eligo Rebolledo
 - Franco Rifo
 - Sergio Hermosilla
 - Leopoldo Rosales

Objetivo :

Apoyar técnicamente a los municipios de la Asociación Nahuelbuta en la **postulación** y la **aprobación técnica** de las **iniciativas** que se presentan a través del FCR.

Cronograma

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
1	Número Etapa	CRONOGRAMA ASISTENCIA TECNICA FCR ASOCIACIÓN M. NAHUELBUTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	I	Linea asesoria pre-para indicadores de inversión segun fondo de convergencia																		
3	1.1.	Linea base, levantamiento información de gabinete y terreno Purén	X																	
4		Linea base Lumaco, Traiguén y Los Sauces		X	X															
5		Catastre de todas las escuelas municipales en 4 comunas, estado sanitario, acceso telecom., transporte publico y otros que afecten asist., deserción y rendto.		X	x															
6	1.2.	Desarrollo propuesta focalización y pre-selección indicadores con mayor factibilidad inversión, por dimensiones del FCR		X	x															
7	1.3.	Elaboración de Estrategia de Inversión según Comuna			X	X														
8		Validación con equipos técnicos				X														
9		Validación con 4 concejos municipales				X														
10	1.4.	Apoyo técnico en elaboración de proyectos de inversión según comuna, **1era etapa**		X	X	X	X	X												
11		Proyecto Museo Mapuche Purén	X																	
12		Responder Obs. cartera existente proy. de agua (2 de 10 porque mayoría son temas adm.) en escuelas de 1 comuna	X																	
13		1 diseño proy. agua y 1 diseño proy. caminos Purén	X	X	X	X														
14		3 Fril Caminos no enrolados Traiguén			X	X	X	X	X	X										
15		Preafactibilidad APR Reñico grande y Ch., Lumaco				X	X	X	X	X										
16		1 Propuesta focalización Programa Conadi Turismo				X	X													
17		Por definir proyectos (FRIL) Los Sauces...caminos?				X	X	X	X	X										
18	1.5.	Apoyo tecnico en procesos de desarrollo de proyectos con servicios involucrados, segun estrategia FCR - **año 2018**					X	X	X	X										

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Cronograma

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
	Meses/Accion	CRONOGRAMA ASISTENCIA TECNICA FCR ASOCIACIÓN M. NAHUELBUTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
19	II	Linea Apoyo a la formulación de proyectos - 2da etapa y 2019																		
20	2.1.	Colaboración en elaboración de planos, eett, presupuestos (1 proyecto/municipio)								x	x	x	x	X						
21		Cartera complementaria de proyectos en escuelas de las 4 comunas para reducir brechas detectadas								x	x	X	X							
22		Nuevas 4 iniciativas priorizadas por alcaldes y en concordancia con mensaje Gore								x	x	x	x							
23	2.2.	Gestionar aprobación con serv. corresp.												x	x	x	x	x	x	x
24		Salud del ambiente, Subdere, Gore y otros												x	x	x	x	x	x	x
25	2.3.	Apoyo a la postulación de los proyectos al FCR y facilitar postulaciones con servicios asociados a indicadores del FCR									x	x	x	x	x	x	x			
26	2.4.	Conformar 6 grupos de interés en sectores rurales para postular a distintos subs. Habitabilidad, segun demanda y RSH							x	x	x	X	X	X						
27	2.5.	Cartera de proyectos (2) y programas (1) para jóvenes y mujeres												x	x	x	x	x	X	X
28		Preparar antecedentes para postular a ZOIT Nahuelbuta					X	X	X	X										
29		Una red trabajo colaborativa en Nahuelbuta				x	X			x	x			x	x			x	x	
30	2.6.	Dejar sin Obs cartera de proyectos priorizada por 4 municipios, dentro del FCR																x	x	x
31	2.7.	Capacitaciones para ingreso de proyectos a plataforma Subdere en linea y otras de servicios asociados				X		x					x			x				
32	2.8.	Gestión de aprobación de proyectos en otros servicios asociados a indicadores del FCR						x	x	x						x	x	x		
33		Otros Proyectos : 1. Acceso internet sectores aislados, Lumaco, ?.....										x	x	x	x	x	x	x		

Productos:

- **línea de base** y **marco de planificación** para abordar brechas que afectan indicadores de desarrollo accediendo al FCR para Nahuelbuta (2018-2021).
- **Catastro de las escuelas municipales** en relación al estado sanitario , acceso a telecomunicaciones, transporte público etc. . que afecten los parámetros de asistencia, deserción, y rendimiento académico
- **cartera priorizada de iniciativas** que reduzcan brechas en catastro desarrollado.
- **Conformar grupos de interés** de sectores rurales para postular a subsidios y otros instrumentos que mejoren los indicadores de habitabilidad en familias con RSH
- **Trabajar cartera de proyectos y programas** con foco en jóvenes , mujeres, y red de trabajo colaborativo en el territorio de Nahuelbuta.
- **Dejar sin observaciones técnicas** cartera de proyectos priorizadas por los 4 municipios con recursos del FCR

Actividades

	Montos $
■ **Reuniones técnicas** con los equipos técnicos de las municipalidades (Secplan y Udel).	
■ Hacer la **línea de base** y **marco de planificación** para abordar brechas que afectan indicadores de desarrollo accediendo al FCR para Nahuelbuta (2018-2021).	
■ **Jornada de capacitación** a los equipos técnicos de los 4 municipios de Nahuelbuta en la plataforma Subdere (PMU-PMB) y **entrega de la información** de la línea de base y propuesta línea de base y marco de planificación.	
■ **Reunión con concejo municipal de Lumaco.** Para la presentación de la asistencia técnica y la propuesta de la planificación para el FRC para Nahuelbuta.	
■ **Catastro de las escuelas municipales** de las 4 comunas de la Asociación Nahuelbuta.	
■ **Visitas a terreno** del equipo técnico a los sectores rurales de las 4 comunas de la Asociación.	
■ **Presentación de proyecto** del museo de Purén a la DIBAM	$ 40.507.600
■ Realización de **2 proyectos de caminos** en Purén y Traiguén (FRIL 2018).	Traiguén : $ 84.997.684 Purén: $ 94.000.000
■ Realización de **1 proyecto de abasto de agua** en sector El Valle de Purén.	$ 157.945.439
■ **Etapa de ejecución** del proyecto de prefactibilidad de APR para Reñico Grande y Chico de la comuna de Lumaco.	
■ **Etapa de ejecución** de proyectos de caminos vecinales para Chanco bajo y reducción contreras de Traiguen.	
■ **Instalación** de las nuevas dependencias de la Asociación ubicadas en la comuna de Traiguén.	

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Nora Barrientos: Uno de los productos que tenemos que elaborar en la asistencia técnica, es la propuesta de un plan de una duración de al menos 4 años, que permita que a través del fondo de Convergencia se reduzcan algunas brechas o se mejoren indicadores en materia de vulnerabilidad y una propuesta sobre qué cosas debiéramos trabajar. Procede a realizar la presentación y explicar las consultas que presenten los Integrantes del Concejo Municipal.

LINEA BASE COMUNAL Y MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA ABORDAR BRECHAS QUE AFECTAN INDICADORES DE DESARROLLO, ACCEDIENDO AL FCR PARA NAHUELBUTA.

Informe Producto Línea I, activ. 1, 2 y 3. Junio 2018

ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO PROFESIONAL EN PROYECTOS DEL FONDO DE CONVERGENCIA REGIONAL (FCR), PROVINCIA DE MALLECO.

CONTEXTO

- Se parte de la premisa de que ya no es suficiente el ingreso como medida de bienestar, sino que es necesario considerar otras dimensiones, y de la constatación de desigualdades a lo largo del país, en distintos niveles territoriales y en distintos aspectos, más allá del PIB per cápita o similares. Se considera el término desarrollo poniendo en el centro a las personas y la calidad de vida que llevan y sus capacidades, como sujetos de derechos y caracterizados por una compleja interrelación de distintas dimensiones propias del ser humano.
- Por ello es necesario dirigir esfuerzos y recursos hacia la disminución de las brechas más importantes para el desarrollo, que permitan mejorar los distintos indicadores representativos de éste, en busca de una mayor equidad social y territorial y la garantía de mínimos sociales en estas distintas dimensiones del bienestar.
- Un Fondo de Convergencia es un instrumento mediante el cual se asignan recursos para disminuir brechas que se observan entre distintos territorios, ya sea a nivel monetario/ingresos o de condiciones de vida y desarrollo.
- Tiene asociado un plazo en el que se evalúa el logro de los resultados. Esto es, el período en el que se espera haber reducido la(s) brecha(s) que justifican su utilización.

POSIBLES OBJETIVOS

- Promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, promover la cohesión social -en particular de las economías menores y territorios menos desarrollados- y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.
- **Mejorar la calidad de vida en los hogares rurales a partir del acceso a oportunidades económicas y sociales, mediante la mejora de la inversión pública en infraestructura y la dotación de activos.**
- Propiciar un elevado nivel de educación y formación para todos y apoyar la transición de la educación al empleo, entre los jóvenes.
- **Reducir las desigualdades de oportunidades y bienestar, relacionadas con el ejercicio efectivo de derechos sociales, entre la región y comunas de la provincia**
- Establecer mínimos comunes de servicios garantizados en cualquier parte del territorio nacional
- Promover niveles elevados de empleo y de calidad del empleo, mejorar el acceso al mercado laboral, fomentar la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores y facilitar su adaptación al cambio industrial y a los cambios de los sistemas de producción necesarios para garantizar un desarrollo sostenible.

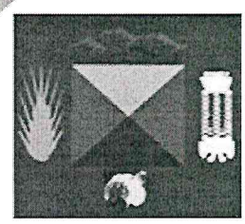
BRECHAS A TRABAJAR

- **Implícitas en los objetivos de los proyectos.**
- Pertenecer a los quintiles I y II de pobreza y (además) que cuenten con más del 50% de población en proceso de desarrollo e inclusión social.
- **Por zona geográfica.**
- Mejor funcionamiento e integración de mercados, el mejoramiento de la infraestructura y capacidad productiva y sustentabilidad ambiental. En consecuencia, se guían principalmente por variables tales como el PIB o rentabilidad de proyectos.
- **Dimensiones sociales tales como pobreza e ingresos, salud y educación.**
- Territorios con brechas con respecto a promedio nacional o niveles menores a los mínimos socialmente garantizados, en los ámbitos: • social (pobreza, salud, educación, vivienda), • competitividad (acceso a internet, calidad y nivel de empleo), y • calidad del entorno.
- El territorio presenta niveles de aislamiento y brechas importantes en distintos indicadores socioeconómicos respecto del promedio nacional.

POSIBLES SOLUCIONES

- Estas se agruparán tentativamente en cuatro ámbitos, asumiendo que el desarrollo territorial debiera integrar a todos ellos para su concreción. Esto es muy relevante también para diferenciar el FCR del FNDR.
 - Capital Humano
 - Institucionalidad
 - Derechos sociales
 - Competitividad

FLUJO DE INVERSIONES PROPUESTO PARA PERÍODO 2018-2021



Equidad Territorial según Ambito	Monto por Año de Inversión del FCR en las 4 comunas Asociación de Municipalidades Nahuelbuta			
	2018 (M$)	2019(M$)	2020(M$)	2021(M$)
Capital Humano	220.040	440.000	1.180.000	1.100.000
Institucionalidad	0	200.000	370.000	400.000
Derechos Sociales	1.540.889	2.360.000	3.800.000	4.200.000
Competitividad	871.096	1.100.000	1.450.000	1.500.000
TOTAL (M$)	2.632.025	4.100.000	6.800.000	7.200.000

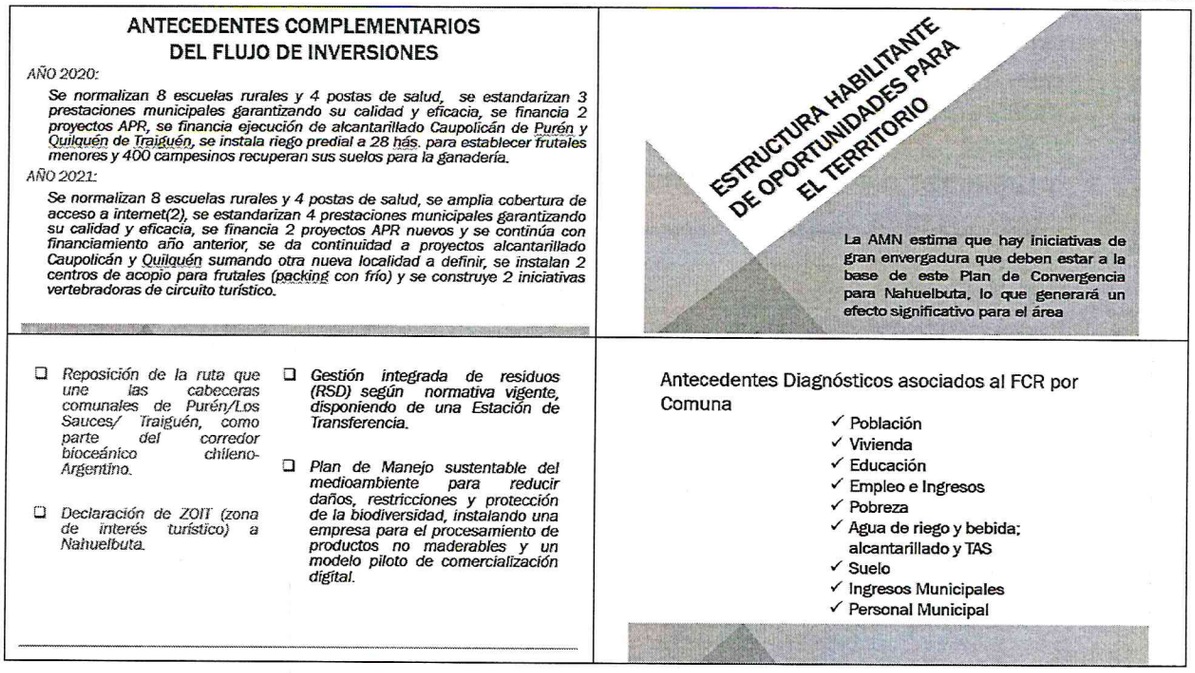
ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS DEL FLUJO DE INVERSIONES

AÑO 2018:

Se destinará a soluciones de agua en un 67% y a caminos rurales no enrolados en un 33%.

AÑO 2019:

Se cumple 100% cobertura agua potable en escuelas rurales(8), se amplia cobertura de acceso a internet(2), se estandarizan 3 prestaciones municipales garantizando su calidad y eficacia, se financian todos los diseños y prefactibilidades de APR's, se financia 2 diseños de alcantarillado y PTAS, se da cobertura a 1.200 familias con mejoramientos de vivienda (1/2 subs. Serviu) y se gestionan concursos especiales en materia de fomento e innovación productiva, entre ellos saneamiento de emprendimientos turísticos.



Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas respecto a este tema y agradecen la presentación realizada.

13) VARIOS

Sr. Secretario Municipal: Informar que el Sr. Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes, nos hizo llegar el correo electrónico enviado por el Director de Obras de la Municipalidad, que dice lo siguiente:

Estimado:
De acuerdo a lo confirmado en terreno, informo a Ud. que el kiosco que se ubica en calle coronel Urrutia, frente a la cárcel, puede instalarse en la vereda norte de calle Pérez, desde Santa Cruz hacia el poniente, entre el kiosco existente en el lugar y la vitrina del local de motosierras.
Lo anterior para los trámites correspondientes.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la reubicación del Kiosco de la Sra. Jeanette del Carmen Bunster Belmar, a la vereda norte de calle Pérez, desde Santa Cruz hacia el poniente, entre el kiosco existente en el lugar y la vitrina del local de motosierras.

Sr. Alcalde: Ahora, dar unas informaciones, la primera es que me acaba de informar Secplan que llegó la evaluación del Abasto de Agua de Chanco Marihual Alto, lo segundo es que en el SENAMA fueron aprobados 13 proyectos de 20 que enviamos, está Quilquén, El Consejo Comunal del Adulto Mayor, Alegría de las Obras, Diamante de Traiguén, Miraflores, Rotonda- Avenida Suiza, Copihue Rojo de Guacolda, Grupo de Gimnasia Alegría de Vivir , Club de Adulto Mayor Los Claveles, Asociación de Jubilados y Montepiados de Traiguén, Adulto Mayor Santa Isabel, Jubilados Hospital Dr. Dino Stagno y Adulto Mayor las Rosas de los Volcanes.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Lo último, es el tema del alumbrado público de los condominios, ya que esto salió en la reunión del COSOC y efectivamente la intención del Sr. Alcalde y los Concejales es poder apoyar en ello y poder cancelar, pero no es tan fácil, acá ha estado el Asesor Jurídico y nos ha puesto este tema sobre la mesa y me gustaría que estén al tanto de lo necesario que es esto, para que le demos una pronta solución, el Administrador Municipal ha realizado las consultas en otras Comunas y no es un tema muy fácil, lo que yo propongo es tomar un acuerdo en el sentido de conversarlo, analizar bien que vamos a hacer, ya que hay familias que simplemente no están pagando la luz.

Ingresa a la sesión de concejo Municipal el Sr. Javier medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Asesor Jurídico: Tengo un informe que se emitió al Concejo Municipal con fecha 30 de abril de 2018, donde se explica esta situación, respecto del pago, porque han venido distintos Condominios, yo tengo antecedentes del Comité Entre Puentes y Los Copihues, sobre la posibilidad de incluir el alumbrado en los condominios sociales y este tema se conversó en su oportunidad en el Concejo, cuando fui consultado respecto a este mismo tema. En este informe venía adjunto un dictamen de contraloría que establece expresamente, cual es el marco de la facultad de las Municipalidades respecto a este tema, procede a dar lectura del dictamen 26522 del año 2001, "municipalidad no está facultada para destinar recursos al pago del consumo de energía eléctrica en los espacios de dominio común, ubicados en el interior de condominios de viviendas sociales, conforme lo establece art/41 de ley 19537, pero bien podría atender esos requerimientos en virtud de la función de asistencia social que el legislador le ha encomendado en art/4 lt/c de ley 18695, siempre que la situación de los requirentes así lo amerite, según la evaluación que el municipio efectue. ello, porque art/41 de ley 19537 dispone que las entidades edilicias podrán destinar recursos a dichos condominios, emplazados en sus respectivos territorios, siempre que sea para cumplir alguno de los objetivos indicados en el inc/2 de citada norma, dentro de los cuales no está contemplada la posibilidad de pagar los mencionados consumos de luz", esa es la norma general y la Contraloría lo establece, este caso es exactamente igual y a mi me hicieron llegar un caso de Alto Hospicio donde el Jurídico se fue por otro lado y esta señalado en el informe que entregué en su oportunidad, donde consideró este alumbrado como público, lo que a mi parecer está equivocado. Por lo tanto, quiero señalar que la Municipalidad no está facultada para esto, pero la misma Contraloría establece cual es el procedimiento en el caso que si se quiera efectuar este pago, lo que sería a través de una evaluación social realizada por la Asistente Social de la Municipalidad y en el caso que las personas que viven ahí estén en caso de indigencia o necesidad manifiesta, este es el mecanismo, lo que claramente tiene un costo y debe ser evaluado para ver si la Municipalidad está dentro de sus facultades o no, eso es lo que puedo señalar.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y van a ver la posibilidad de que el Municipio en la medida del tiempo, se realicen los 80 informes sociales (casa por casa), se pondrán sobre la mesa y luego se citará a reunión a los Comités para que el Concejo Municipal les explique cuál es la situación. Ya que manifiestan que están dispuestos a pagar, siempre y cuando la Contraloría lo autorice.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Asesor Jurídico: Quiero dejar claro, que hay un artículo especifico en la Ley de Copropiedad que acabo de citar, que fuera de contexto respecto de todo el resto de la normativa, que expresa cuales son las facultades de la Municipalidad y de otros organismos públicos, dice: Los Gobiernos Regionales, la Municipalidad y los Servicios de Vivienda y Urbanización podrán destinar recursos a condominios de viviendas sociales emplazados en su respectivo territorios y los recursos destinados solo podrán ser asignados a los siguientes objetos y en las letras que detalla, no se establece esta posibilidad de pagar, entonces si el legislador quisiese pagar por esta vía, lo hubiera puesto en una letra de estas pagar el alumbrado, por eso la Contraloría cuando se le hizo la consulta, busco la forma de autorizar este pago, pero por esta otra vía, no directamente con un fundamento legal y el dictamen establece que esto depende obviamente de la disponibilidad económica de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde y Administrador Municipal acuerdan citar la próxima semana a reunión a las Directivas de los Comités de Vivienda y hacer la consulta en Contraloría.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:40 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL